

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Granada	Escuela Internacional de Posgrado	18013411	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Atención Farmacéutica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
Otro	Q1818002F		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01375339P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
DOLORES FERRE CANO	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27266482M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	679431832
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicenp@ugr.es	Granada		958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, AM 16 de junio de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Farmacia	Salud	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Granada				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
008		Universidad de Granada		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	52	8
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	42.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://masteres.ugr.es/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar la capacidad de liderazgo
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora
CG3 - Trabajar con responsabilidad y compromiso
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica
CG5 - Trabajar con flexibilidad y versatilidad
CG6 - Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica
CG8 - Saber ser crítico y analítico
CG9 - Saber desenvolverse en un entorno internacional
CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud
CG11 - Aplicar la técnicas de investigación metodológicas y enseñar a redactar correctamente un trabajo científico, informe o protocolo empleados en la investigación
CG12 - Saber plantear un diseño experimental, comprender y resolver el análisis de los datos experimentales mediante programas computacionales e interpretar los resultados
CG13 - Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas
CG14 - Realizar trabajos bibliográficos sobre distintas patologías
CG15 - Colaborar en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública
CG16 - Saber diseñar muestras representativas
CG17 - Realizar el tratamiento estadístico de los resultados
CG18 - Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Hablar correctamente en público
CT2 - Leer de manera crítica artículos científicos
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Saber el significado de "actividades orientadas al paciente" y conocer la evolución de la farmacia y del papel profesional del farmacéutico

CE2 - Entender la filosofía de la atención farmacéutica
CE3 - Comprender los conceptos de "problema relacionado con el medicamentos" y "resultado negativo asociado a la medicación"
CE4 - Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapéutico en la práctica diaria
CE5 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente
CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente
CE8 - Conocer los servicios profesionales farmacéuticos de la atención farmacéutica
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente
CE10 - Saber realizar una entrevista motivacional
CE11 - Conocer las creencias en salud de los pacientes
CE12 - Ayudar a los pacientes e en el proceso de uso de los medicamentos
CE13 - Trabajar con procedimientos normalizados de trabajo
CE14 - Aprender manejo de guías de practica clínica
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios
CE16 - Saber utilizar herramientas de comunicación y educación sanitaria a los pacientes
CE17 - Saber interpretar resultados clínicos en la practica diaria
CE18 - Evaluar las necesidades nutricionales de los pacientes y modificar hábitos de vida
CE19 - Adquirir conocimientos sobre técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa
CE20 - Diseñar de manera individualizada un proyecto de investigación sanitaria
CE21 - Contribuir de manera significativa en el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación grupal

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios generales de acceso:

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Esta normativa se completa con la siguiente: Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013. Enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc732>

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Licenciados y Graduados en Farmacia.

Este Máster está orientado a aquellos licenciados/graduados interesados en la práctica profesional orientada a que el paciente sea el principal beneficiario de las acciones del farmacéutico. Por tanto, se trata de formar futuros farmacéuticos interesados en tener como objetivo el de lograr resultados terapéuticos definidos en la salud y calidad de vida del paciente. Se persigue que los estudiantes de este Máster adquieran actitudes, comportamientos, compromisos, inquietudes, valores éticos, funciones, conocimientos, responsabilidades y destrezas del farmacéutico en la prestación de la farmacoterapia.

Se requiere interés en el tema, capacidad de trabajo tanto en grupo como individualmente y capacidad de comunicación, conocimiento de idiomas y manejo de herramientas Informáticas.

Los criterios de selección del alumnado se basarán en la valoración de los siguientes aspectos:

-Expediente académico (60%)

-Habilidades señaladas más arriba según currículum y carta de presentación (40%): interés en el tema, capacidad de trabajo tanto en grupo como individualmente y capacidad de comunicación, conocimiento de idiomas y manejo de herramientas Informáticas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	9
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Serán de aplicación al Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

**NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE
MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015)

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Ámbito de aplicación

TÍTULO I: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo II. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV. Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del Coordinador del Máster Universitario

TÍTULO II: PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Máster Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico

Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo II. Organización Académica del Máster

Artículo 20. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 21. Admisión en los estudios de Máster

Artículo 22. Matrícula y precios públicos

Artículo 23. Prácticas externas

Artículo 24. Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Artículo 25. Ámbito de aplicación

Artículo 26. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 27. Procedimiento de matriculación y gestión académica

Artículo 28. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 29. Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Artículo 30. Procedimiento de evaluación

Artículo 31. Calificación

Artículo 32. Revisión de las calificaciones

Artículo 33. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

Artículo 35. Definiciones

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 40. Transferencia

Artículo 41. Órgano competente

Artículo 42. Inicio del procedimiento

Artículo 43. Resolución y recursos

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Artículo 45. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, capaz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D. 861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir. Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciben el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de 6 estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma fue objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 2011.

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de junio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implicados en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con el fin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad jurídica en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

- Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011).
- Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010).
- Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura *trabajo fin de máster* de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)
- Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario. (Modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 34. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universi-

tarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 35. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **Titulación de origen:** la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) **Titulación de destino:** aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) **Adaptación de créditos:** la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, *estudios previos*), realizados en ésta o en otra Universidad. d) **Reconocimiento:** la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) **Transferencia:** la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- e) **Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia:** el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
- f) **Enseñanzas universitarias oficiales:** las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 36. Reconocimiento en el Máster

1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 37. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.

4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.

5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:

-1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS

-1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS

6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:

- Créditos de Programas de Doctorado R.D.778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.

- Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.

Artículo 38. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se registrará por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 39. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 40. Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 41. Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 42. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación. 2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 43. Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 44. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 45. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

Todas las denominaciones contenidas en esta Normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según quien los desempeñe.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Se seguirán aplicando las siguientes Normativas y Reglamentos que afectan a los estudios de máster:

- Normativa de la Escuela Internacional de Posgrado
- Reglamento de régimen interno del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado
- Normativa de evaluación y de calificación de los Estudiantes
- Sistema de Garantía de la Calidad
- Normas de Permanencia
- Reglamento de Movilidad Internacional

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

En tanto no se defina el concepto de ámbito de conocimiento por las instancias pertinentes, se considerará como tal cada una de las actuales áreas de conocimiento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente texto deroga expresamente la siguiente normativa:

- Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011).
- Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010).
- Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura Trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013).
- Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario. (Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013).

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR)

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos tutorizados		
Tutorías		
Trabajo autónomo del estudiante		
Casos practicos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
5.5 NIVEL 1: ATENCIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: BASES CONCEPTUALES DE LA ATENCIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Saber el significado de "actividades orientadas al paciente" y la evolución de la farmacia y del papel profesional del farmacéutico • Entender la filosofía de la Atención Farmacéutica • Comprender los conceptos de "problemas relacionado con el medicamento" y "resultado negativo asociado a la medicación" • Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapéutico en la práctica diaria • Conocer los servicios profesionales farmacéuticos de atención farmacéutica • Saber realizar una entrevista motivacional • Conocer las creencias en salud de los pacientes • Ayudar a los pacientes en el proceso de uso de los medicamentos • Trabajar con procedimientos normalizados de trabajo • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios • Saber utilizar herramientas de comunicación y educación sanitaria a los pacientes 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y evolución de la atención farmacéutica • Farmacia orientada a servicios profesionales • Bases conceptuales de la Atención Farmacéutica. • Resultados Negativos de la Farmacoterapia asociados a la farmacoterapia. • Servicios farmacéuticos dirigidos a los pacientes. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dispensación ◦ Indicación farmacéutica. ◦ Educación sanitaria. ◦ Seguimiento farmacoterapéutico. • Farmacovigilancia • Formulación magistral 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Desarrollar la capacidad de liderazgo	
CG6 - Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios	
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar	
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Saber el significado de "actividades orientadas al paciente" y conocer la evolución de la farmacia y del papel profesional del farmacéutico	
CE2 - Entender la filosofía de la atención farmacéutica	
CE3 - Comprender los conceptos de "problema relacionado con el medicamentos" y "resultado negativo asociado a la medicación"	
CE4 - Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapeutico en la práctica diaria	
CE8 - Conocer los servicios profesionales farmacéuticos de la atención farmacéutica	

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos practicos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
NIVEL 2: COMUNICACIÓN EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con flexibilidad y versatilidad • Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios • Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento • Conocer los servicios profesionales farmacéuticos de la atención farmacéutica • Saber realizar una entrevista motivacional • Conocer las creencias en salud de los pacientes • Ayudar a los pacientes e en el proceso de uso de los medicamentos • Saber utilizar herramientas de comunicación y educación sanitaria a los pacientes 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Técnicas de comunicación.</i> • <i>Comunicación con el paciente.</i> • <i>Comunicación con los profesionales de la salud.</i> • <i>Equipos multidisciplinares de atención al paciente.</i> • <i>Comunicación científica.</i> • <i>Medios de comunicación y Atención Farmacéutica.</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Trabajar con flexibilidad y versatilidad		
CG6 - Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		
CG8 - Saber ser crítico y analítico		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Saber realizar una entrevista motivacional		
CE11 - Conocer las creencias en salud de los pacientes		
CE12 - Ayudar a los pacientes e en el proceso de uso de los medicamentos		
CE16 - Saber utilizar herramientas de comunicación y educación sanitaria a los pacientes		
CE18 - Evaluar las necesidades nutricionales de los pacientes y modificar hábitos de vida		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0

Casos practicos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	20.0	30.0
NIVEL 2: SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO EN DIFERENTES NIVELES ASISTENCIALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender los conceptos de "problemas relacionado con el medicamento" y "resultado negativo asociado a la medicación" Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapéutico en la práctica diaria Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente Trabajar con procedimientos normalizados de trabajo Aprender manejo de guías de práctica clínica Saber interpretar resultados clínicos en la práctica diaria 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y marco legal • Procedimiento operativo • Generalidades sobre el Método Dáder. • Procedimiento del Método Dáder en el ámbito de la farmacia comunitaria. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Entrevista Farmacéutico- Paciente. ◦ Estado de situación. ◦ Fase de estudio. Fuentes bibliográficas útiles para realizar SFT. Necesidad de información sobre medicamentos, problemas de salud e intervenciones farmacéuticas para realizar el SFT. ◦ Fase de evaluación. Fallos de la farmacoterapia. ◦ Fase de intervención. Comunicación con el paciente. Comunicación con el médico. ◦ Evaluación de los resultados de la intervención: entrevistas sucesivas. • Adaptación del Método Dáder de SFT en el ámbito hospitalario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar la capacidad de liderazgo		
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG3 - Trabajar con responsabilidad y compromiso		
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica		
CG6 - Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber el significado de "actividades orientadas al paciente" y conocer la evolución de la farmacia y del papel profesional del farmacéutico		
CE2 - Entender la filosofía de la atención farmacéutica		
CE4 - Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapéutico en la práctica diaria		
CE5 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente		
CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente		
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente		
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente		
CE12 - Ayudar a los pacientes e en el proceso de uso de los medicamentos		
CE13 - Trabajar con procedimientos normalizados de trabajo		
CE14 - Aprender manejo de guías de práctica clínica		
CE17 - Saber interpretar resultados clínicos en la práctica diaria		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos practicos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
NIVEL 2: FUENTES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN ATENCIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas 		

- Leer de manera crítica artículos científicos
- Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente
- Aprender manejo de guías de práctica clínica
- Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Fuentes de información.
 - Fuentes terciarias.
 - Fuentes secundarias: MEDLINE, PUBMED y otros.
 - Fuentes primarias.
- Principales fuentes en Internet.
- Estrategias de búsqueda.
- Lectura crítica de artículos científicos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Saber ser crítico y analítico

CG9 - Saber desenvolverse en un entorno internacional

CG11 - Aplicar la técnicas de investigación metodológicas y enseñar a redactar correctamente un trabajo científico, informe o protocolo empleados en la investigación

CG13 - Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas

CG18 - Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar

CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Aprender manejo de guías de practica clínica

CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos practicos	8	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: HERRAMIENTAS ÚTILES EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Trabajar con responsabilidad y compromiso • Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica • Trabajar con flexibilidad y versatilidad • Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica • Colaborar en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública • Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente • Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente • Saber realizar una entrevista motivacional • Conocer las creencias en salud de los pacientes • Saber interpretar resultados clínicos en la práctica diaria • Evaluar las necesidades nutricionales de los pacientes y modificar hábitos de vida 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- Valoración del Estado Nutricional.
- Ingesta Recomendada.
- Nutrición de la mujer embarazada.
- Nutrición en la lactancia.
- Nutrición del niño.
- Nutrición del adolescente.
- Nutrición del mayor.
- Encuestas alimentarias.
- Alimentación artificial
- Intolerancias alimentarias
- Sesiones clínicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora

CG3 - Trabajar con responsabilidad y compromiso

CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica

CG5 - Trabajar con flexibilidad y versatilidad

CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica

CG15 - Colaborar en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar

CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente

CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente

CE10 - Saber realizar una entrevista motivacional

CE11 - Conocer las creencias en salud de los pacientes

CE17 - Saber interpretar resultados clínicos en la práctica diaria

CE18 - Evaluar las necesidades nutricionales de los pacientes y modificar hábitos de vida

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0

Casos practicos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
NIVEL 2: INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica Trabajar con flexibilidad y versatilidad Colaborar en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública Saber interpretar resultados clínicos en la práctica diaria Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Criterios para la interpretación de resultados del laboratorio: Objetivos y niveles de diagnóstico. 		

- *Diagnóstico diferencial y seguimiento de enfermedades cardiovasculares*
- *Diagnostico diferencial y seguimiento de anemias*
- *Diagnóstico diferencial y seguimiento de trastornos de la coagulación*
- *Análisis de la variabilidad analítica y biológica y su control. Semiología diagnóstica. Variabilidad inducida por fármacos.*

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica

CG5 - Trabajar con flexibilidad y versatilidad

CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica

CG15 - Colaborar en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar

CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente

CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente

CE14 - Aprender manejo de guías de práctica clínica

CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios

CE17 - Saber interpretar resultados clínicos en la práctica diaria

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos prácticos	8	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Ejercicios de simulación

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: FARMACOTERAPIA APLICADA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN ENFERMEDADES QUE CURSAN DOLOR E INFLAMACIÓN Y RESPIRATORIAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica • Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica • Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud • Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente • Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente • Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente • Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente • Aprender manejo de guías de práctica clínica • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fisiopatología y epidemiología de las enfermedades reumáticas. Procesos inflamatorios no reumáticos agudos y crónicos.</i> • <i>Fisiopatología y epidemiología de los procesos dolorosos agudos y crónicos.</i> • <i>Fisiopatología y epidemiología de asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), rinitis alérgica, gripe y resfriado.</i> • <i>Guías de práctica clínica.</i> • <i>Farmacoterapia</i> • <i>Educación sanitaria.</i> • <i>Sesiones clínicas.</i> 		

- Avances farmacoterapéuticos

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		
CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente		
CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente		
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente		
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente		
CE14 - Aprender manejo de guías de práctica clínica		
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos prácticos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
NIVEL 2: ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN ENFERMEDADES DIGESTIVAS Y METABÓLICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica • Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica • Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud • Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente • Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente • Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente • Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente • Aprender manejo de guías de práctica clínica • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos más frecuentes • Fisiopatología y epidemiología de las enfermedades digestivas y trastornos tiroideos. • Guías de práctica clínica. • Farmacoterapia • Educación sanitaria. • Sesiones clínicas. • Avances farmacoterapéuticos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		
CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente		
CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente		
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente		
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente		
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos prácticos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
NIVEL 2: ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica • Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica • Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud • Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente • Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente • Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente • Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente • Aprender manejo de guías de práctica clínica • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Trastornos más frecuentes</i> • <i>Concepto de riesgo cardiovascular</i> • <i>Fisiopatología y epidemiología de la hipertensión arterial, dislipemias, diabetes, obesidad y tabaquismo.</i> • <i>Guías de práctica clínica.</i> • <i>Farmacoterapia cardiovascular.</i> • <i>Educación sanitaria</i> • <i>Prevención primaria.</i> • <i>Prevención secundaria.</i> • <i>Sesiones clínicas.</i> • <i>Avances farmacoterapéuticos</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		

CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente		
CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente		
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente		
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente		
CE14 - Aprender manejo de guías de practica clínica		
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos practicos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
NIVEL 2: ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN PACIENTES ONCOLÓGICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica • Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica • Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud • Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente • Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente • Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente • Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente • Aprender manejo de guías de práctica clínica • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fisiopatología y epidemiología de las enfermedades neoplásicas</i> • <i>Abordaje del dolor oncológico</i> • <i>Guías de práctica clínica.</i> • <i>Farmacoterapia</i> • <i>Efectos colaterales de los tratamientos antitumorales</i> • <i>Educación sanitaria.</i> • <i>Sesiones clínicas.</i> • <i>Avances farmacoterapéuticos</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		
CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Establecer con claridad los objetivos terapéuticos de la farmacoterapia de cada paciente		
CE6 - Saber identificar indicadores de necesidad, efectividad, seguridad y cumplimiento que permitan el seguimiento de los resultados de la farmacoterapia de un paciente		
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente		
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente		
CE14 - Aprender manejo de guías de practica clínica		
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	21	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	52	0
Casos practicos	10	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0

5.5 NIVEL 1: PRACTICA FARMACÉUTICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICA CLÍNICA EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica • Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios • Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica • Saber ser crítico y analítico • Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas • Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapéutico en la práctica diaria • Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente • Conocer los servicios profesionales farmacéuticos de la atención farmacéutica • Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente • Saber realizar una entrevista motivacional • Ayudar a los pacientes e en el proceso de uso de los medicamentos • Trabajar con procedimientos normalizados de trabajo • Aprender manejo de guías de práctica clínica • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios • Saber utilizar herramientas de comunicación y educación sanitaria a los pacientes 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Rol playing de comunicación con el paciente • Rol playing de comunicación con el médico y otros profesionales sanitarios • Rol playing de trabajo en equipo • Rol playing de entrevista motivacional • Casos clínicos de indicación farmacéutica • Casos clínicos de dispensación • Casos clínicos de seguimiento farmacoterapéutico • Casos clínicos de educación sanitaria 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG4 - Analizar y resolver los problemas que puedan surgir durante el ejercicio de su actividad clínica		

CG6 - Saber comunicarse tanto con el paciente como con otros profesionales sanitarios		
CG7 - Tomar decisiones desde un punto de vista racional y basadas en la evidencia científica		
CG8 - Saber ser crítico y analítico		
CG13 - Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Hablar correctamente en público		
CT2 - Leer de manera crítica artículos científicos		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Saber gestionar la implantación del seguimiento farmacoterapéutico en la práctica diaria		
CE7 - Evaluar las necesidades farmacoterapéuticas individuales del paciente		
CE8 - Conocer los servicios profesionales farmacéuticos de la atención farmacéutica		
CE9 - Aplicar la evidencia científica a la gestión clínica del paciente		
CE10 - Saber realizar una entrevista motivacional		
CE12 - Ayudar a los pacientes e en el proceso de uso de los medicamentos		
CE13 - Trabajar con procedimientos normalizados de trabajo		
CE14 - Aprender manejo de guías de práctica clínica		
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios		
CE16 - Saber utilizar herramientas de comunicación y educación sanitaria a los pacientes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	8	50
Tutorías	1	100
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Casos prácticos	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		

Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	20.0	30.0
5.5 NIVEL 1: METODOLOGÍA CIENTÍFICA APLICADA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad innovadora • Saber desenvolverse en un entorno internacional • Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud • Aplicar la técnicas de investigación metodológicas y enseñar a redactar correctamente un trabajo científico, informe o protocolo empleados en la investigación • Saber plantear un diseño experimental, comprender y resolver el análisis de los datos experimentales mediante programas computacionales e interpretar los resultados • Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas • Realizar trabajos bibliográficos sobre distintas patologías • Saber diseñar muestras representativas • Realizar el tratamiento estadístico de los resultados • Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento • Comprender los conceptos de "problema relacionado con el medicamentos" y "resultado negativo asociado a la medicación" • Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios • Adquirir conocimientos sobre técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa • Diseñar de manera individualizada un proyecto de investigación sanitaria • Contribuir de manera significativa en el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación grupal 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en ciencias de la salud (cualitativa y cuantitativa) • Los diseños epidemiológicos • Los estudios experimentales y cuasiexperimentales. • Los estudios observacionales. • Técnicas para la investigación cualitativa • El protocolo de investigación • Diseño muestral • Estadística básica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar la capacidad innovadora		
CG9 - Saber desenvolverse en un entorno internacional		
CG11 - Aplicar la técnicas de investigación metodológicas y enseñar a redactar correctamente un trabajo científico, informe o protocolo empleados en la investigación		
CG12 - Saber plantear un diseño experimental, comprender y resolver el análisis de los datos experimentales mediante programas computacionales e interpretar los resultados		
CG13 - Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas		
CG14 - Realizar trabajos bibliográficos sobre distintas patologías		
CG16 - Saber diseñar muestras representativas		
CG17 - Realizar el tratamiento estadístico de los resultados		
CG18 - Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Hablar correctamente en publico		
CT2 - Leer de manera critica artículos científicos		
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar		
CT4 - Adquirir la capacidad de aprendizaje continuado mediante un estudio autodirigido y autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender los conceptos de "problema relacionado con el medicamentos" y "resultado negativo asociado a la medicación"		
CE15 - Conocer el manejo o la utilización de bases de datos sanitarios		
CE19 - Adquirir conocimientos sobre técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa		
CE20 - Diseñar de manera individualizada un proyecto de investigación sanitaria		
CE21 - Contribuir de manera significativa en el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación grupal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	36	100
Clases prácticas	10	100

Trabajos tutorizados	16	50
Tutorías	2	100
Trabajo autónomo del estudiante	120	0
Casos practicos	16	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	40.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Saber desenvolverse en un entorno internacional • Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud • Aplicar la técnicas de investigación metodológicas y enseñar a redactar correctamente un trabajo científico, informe o protocolo empleados en la investigación • Saber plantear un diseño experimental, comprender y resolver el análisis de los datos experimentales mediante programas computacionales e interpretar los resultados • Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas • Realizar trabajos bibliográficos sobre distintas patologías • Saber diseñar muestras representativas • Realizar el tratamiento estadístico de los resultados • Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento • Diseñar de manera individualizada un proyecto de investigación sanitaria • Contribuir de manera significativa en el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación grupal
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación, redacción, ejecución y presentación del proyecto fin de Master • Diseño del protocolo de investigación • Trabajo de campo • Análisis de los resultados • Conclusiones • Presentación del trabajo • Publicación de resultados de investigación
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG9 - Saber desenvolverse en un entorno internacional
CG10 - Realizar investigación en cualquier entorno clínico, farmacéutico y de la salud
CG11 - Aplicar la técnicas de investigación metodológicas y enseñar a redactar correctamente un trabajo científico, informe o protocolo empleados en la investigación
CG12 - Saber plantear un diseño experimental, comprender y resolver el análisis de los datos experimentales mediante programas computacionales e interpretar los resultados
CG13 - Utilizar eficazmente los recursos informáticos para la documentación, búsqueda de datos, confección y presentación de trabajos de investigación en los campos de las ciencias farmacéuticas
CG14 - Realizar trabajos bibliográficos sobre distintas patologías
CG16 - Saber diseñar muestras representativas
CG17 - Realizar el tratamiento estadístico de los resultados
CG18 - Ser capaces de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, comunicando sus conclusiones y promoviendo el uso racional del medicamento
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Hablar correctamente en público
CT2 - Leer de manera crítica artículos científicos
CT3 - Desarrollar la capacidad de integrar conocimientos, formular comentarios y asesorar

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Diseñar de manera individualizada un proyecto de investigación sanitaria		
CE21 - Contribuir de manera significativa en el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación grupal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	100
Trabajo autónomo del estudiante	185	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	40	85,7	40
Universidad de Granada	Profesor Visitante	11,4	100	11,4
Universidad de Granada	Profesor Titular	5,7	100	5,7
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	5,7	100	5,7
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	25,7	100	25,7
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	8,6	100	8,6
Universidad de Granada	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2,9	100	2,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><i>La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:</i></p> <p>http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc</p> <p>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p> <p><i>La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma al coordinador/a del título que hará mención a ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.</i></p> <p><i>El Autoinforme Preliminar de Seguimiento se remitirá al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.</i></p>		

Cada tres años el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad realizará un informe con una valoración general de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados de los másteres oficiales de la UGR. Dicho informe será remitido al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, quedando archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a disposición de los órganos universitarios implicados en el desarrollo de los títulos de máster.

Acciones de Mejora de la Titulación

La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster. En el diseño de estas acciones se tendrán en cuenta los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectorados relacionados con dichas acciones.

Las acciones de mejora serán incluidas en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento y remitidas al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su conocimiento y publicación en la página web del título.

Anualmente, la persona responsable de las acciones de mejora realizará un informe de seguimiento de las mismas, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción informando de ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

Normativa aplicable

Los referentes normativos y evaluativos de este proceso son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Másteres.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgcM22.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2016
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A continuación se muestra la tabla de reconocimiento de créditos:

MÁSTER A EXTINGUIR		MASTER NUEVO	
MASTER EN ATENCIÓN FARMACEUTICA EUROPHARMNES (120 Créditos)	nº créditos	MASTER EN ATENCIÓN FARMACEUTICA (60 Créditos)	nº créditos
Introducción a la Atención Farmacéutica	5	BASES CONCEPTUALES DE LA ATENCION FARMACÉUTICA	4
Seguimiento farmacoterapéutico en diferentes niveles asistenciales	5	Seguimiento farmacoterapéutico en diferentes niveles asistenciales	4
Comunicación en Atención Farmacéutica	5	Comunicación en Atención Farmacéutica	4
Fuentes Información y Documentación de Atención Farmacéutica	5	Fuentes Información y Documentación de Atención Farmacéutica	4
Interpretación de pruebas diagnósticas de laboratorio	5	Interpretación de pruebas diagnósticas de laboratorio	4
Nutrición en Atención Farmacéutica	5	Nutrición en Atención Farmacéutica	4

Interpretación de pruebas diagnósticas de laboratorio	5	Interpretación de pruebas diagnósticas de laboratorio	4
Casos practicos	10	PRACTICA CLINICA EN ATENCION FARMACEUTICA	4
Atención Farmacéutica en enfermedades cardiovasculares	5	Atención Farmacéutica en enfermedades cardiovasculares	4
Atención Farmacéutica en patologías que cursan con dolor e inflamación	5	Atención Farmacéutica en patologías que cursan con dolor e inflamación	4
Atención Farmacéutica en enfermedades digestivas y metabólicas	5	Atención Farmacéutica en enfermedades digestivas y metabólicas	4
Atención Farmacéutica en pacientes oncológicos	5	Atención Farmacéutica en pacientes oncológicos	4
Metodología de Investigación Sanitaria	10	METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN ATENCION FARMACEUTICA	8

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4312271-18013411	Máster Universitario en Atención Farmacéutica. EUROPHARMNES-Escuela Internacional de Posgrado

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicenp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :53113901A181E0BDA99BEFA00386DCADFC79B6A3

Código CSV :193323556877507467133106

Ver Fichero: 2 JUSTIFICACIÓN.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.PDF

HASH SHA1 :134BD3F2010A8CDF02C640C8BD9C205E7F084A15

Código CSV :175583556424167588064639

Ver Fichero: 4-1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.PDF

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :B17C3493F51E8E33179CEB28E75EA82D735EDFB9

Código CSV :169736182811221629825415

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.pdf

HASH SHA1 :B1A3E81C512FD6705F4BC752F498FD3C8E50A390

Código CSV :173021302429131868463824

Ver Fichero: 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :EDF0839D7869C1DDA2A71E6576298CE1FEC4C7DB

Código CSV :169841457360658945660104

Ver Fichero: 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :593B137ED1883FE342A40BA2F572EDA75758F326

Código CSV :193314149682905540709291

Ver Fichero: 7 Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.pdf

HASH SHA1 :748F02F617FC7C52EDEA8B0DB5987397139777C9

Código CSV :169840817711087427172326

Ver Fichero: 8.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.pdf

HASH SHA1 :9D54DA57431A1F045507FD04CD54743A2526B10B

Código CSV :169840581263618764126723

Ver Fichero: 10.pdf

